**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

La Ilustre Municipalidad de Penco, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región del Biobío, llama a presentar antecedentes para proveer el cargo **(1)** de **Coordinador(a) para el Centro de Atención Inicial en Violencia de Genero, Dispositivo: Centro de las Mujeres Penco.**

**REQUISITOS DEL CARGO:**

* Título Profesional en carreras relacionadas con las Ciencias Sociales como: Trabajo Social, Psicología, Sociología o Abogado/a, con título universitario con duración de 8 semestres mínimo.
* Experiencia, mínima de **1 año**, de trabajo en Intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.
* Deseable especialización en políticas públicas y/o sociales y temáticas de género igual o superior a 10 horas. (cursos, diplomados, magíster).
* Experiencia en coordinación y gestión de equipo.
* Conocimiento de funcionamiento municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
* Conocimiento de funcionamiento de los servicios del Estado (comunales, provinciales, regionales), en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
* Conocimiento en Planificación y control de gestión, competencias en proyectos sociales.
* Conocimiento en Género y derechos humanos de las mujeres, diversidad de las mujeres autonomía económica, sexual y reproductiva, interseccionalidad, violencia de género mujeres migrantes e interculturalidad (pueblos originarios).
* Conocimientos de la Ley No 20.066, Ley Integral contra la Violencia de Género en Chile W 21.675 y sobre las Convenciones Internacionales relacionadas con la Violencia Contra las Mujeres.
* Deseable experiencia con población rural.
* Conocimientos en redes, trabajo intersectorial
* Deseable conocimiento sistema de gestión de programa (SGP).
* Construcción e interpretación básica de estadísticas sociodemográficas.
* No haber tenido una evaluación deficiente en cargo similar y/o en programas SernamEG.

**COMPETENCIAS PARA EL CARGO:**

* Alta motivación y compromiso en el trabajo con mujeres.
* Capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a tareas extraordinarias.
* Alta tolerancia a la frustración y disposición para trabajar en terreno.
* Desarrollo de redes institucionales y comunitarias.
* Capacidad para diseñar metodologías participativas o de educación popular.
* Empatía y habilidades comunicacionales asertivas.
* Iniciativa, proactividad, creatividad y flexibilidad para anticipar y proyectar acciones, formular caminos para alcanzar metas y tomar decisiones asertivas.
* Liderazgo y orientación a la calidad, buscando la excelencia y la mejora continua.
* Uso efectivo de conocimientos y experiencia técnica, aprendiendo de éxitos y fracasos.
* Compromiso con la institución, alineando el comportamiento a sus objetivos y prioridades.
* Capacidad para trabajar bajo presión, gestionando la ansiedad para alcanzar objetivos.
* Colaboración, resolución de conflictos y respeto por el trabajo de otros.

**FUNCIONES:**

* Dirigir, organizar, planificar, coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento del CDMs a nivel técnico, administrativo, contable y financiero.
* Diseñar el proceso de planificación, presupuesto y ejecución de las acciones que desarrollara el equipo CDMs, de acuerdo con las orientaciones técnicas.
* Administrar los recursos del dispositivo manteniendo la documentación requerida para la supervisión.
* Mantener una coordinación con Dirección Regional SernamEG especialmente en casos complejos y/o aquellos que requieran algunas directrices en acciones a seguir.
* Participación de todos los integrantes del equipo, en la confección, implementación y ejecución de todas las actividades del CDMs para el cumplimiento de los objetivos.
* Coordinar la selección de remplazos de un /a integrante de la dupla en caso de ser necesario. Salvaguardando que el dispositivo cuente con la dotación profesional.
* Establecer, mantener y liderar el espacio de reuniones de equipo, para la adecuada programación y revisión conjunta de las acciones a realizar por los/as profesionales.
* Supervisar la atención otorgada por los profesionales del equipo.
* Supervisar la realización de derivaciones a otros dispositivos de la Red de SernamEG, u otra institución en caso de ser pertinente.
* Realizar el seguimiento a los casos complejos (vitales/graves) derivados a los Centros de Atención Especializada en Violencias de Género (CAE- VG).
* Llevar el control de la agestión del CDMs, velando por el fiel cumplimiento de las acciones en el proyecto comunal o provincial según corresponda.
* Generar informes, reportes o insumos solicitados por SernamEG a Nivel Regional o Nacional de manera oportuna.
* Líneas de Atención: Asesorar y supervisar a la triada de atención en la elaboración de los planes de intervención individua l y grupal de las mujeres, con el objetivo de incorporar la mirada integral desde el enfoque de género en la evaluación de estos y el seguimiento de las mujeres, así como en la aplicación de los enfoques, principios y estrategias transversales en el abordaje en VCM.
* Redes: Liderar las coordinaciones intersectoriales a nivel local y/o regional de instituciones públicas y/o privadas y sectores estratégicos priorizados, que aporten al trabajo del CDMs en los ejes de orientación información y la atención psico-socio-educativa y jurídica.
* Registros: Es responsable en el ingreso de los registros al sistema de gestión de programas (SGP), velando por el poblamiento del sistema, como también, de la coherencia técnica de la información ingresada.
* Cuidado de equipo: Promover la comunicación, colaboración y coordinación interna para facilitar el adecuado trabajo de equipo.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

* Curriculum vitae con referencias.
* Certificado o documentación que acredite experiencia laboral.
* Fotocopia legalizada de título profesional.
* Fotocopia simple de perfeccionamientos (seminarios, cursos, diplomas, magister).
* Fotocopia cédula de identidad ambos lados.
* Certificado de antecedentes (no superior a 30 días).
* Certificado del Registro Civil que acredite que la persona no cuenta con inhabilidades o anotaciones por causas de violencia intrafamiliar, ni en el registro creado por la ley 20.594 que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.

**Remuneración: $1.439.103.- Bruto. Jornada completa – Modalidad Honorarios**

**Recepción de los Antecedentes:** Entrega presencial, en sobre cerrado, indicando en su exterior “*Nombre del/la postulante, Concurso de Asistente Social y/o Trabajador/a Social para el Centro de la Mujer de Penco*” en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Penco, ubicada en calle O’Higgins N°500.

**Plazo recepción de Antecedentes:** Desde el 21 de enero al 27 de enero del presente año, entre las 09:00 hrs. hasta las 13:30 hrs.